

BASES DEL CONCURSO DE IDEAS PARA EL PLANTEAMIENTO DE UN ESPACIO EXPOSITIVO PARA LA CANDIDATURA MADRID 2020



Organismo convocante

La Escuela Politécnica Superior de la Universidad CEU-San Pablo (en adelante la E.P.S.), convoca el presente concurso de ideas, con intervención de jurado, para el planteamiento de un espacio expositivo que permita transmitir unitariamente las cualidades de la candidatura Madrid 2020 y de la propia ciudad, para el desarrollo de los Juegos Olímpicos.

Objeto del Concurso

Se pide una propuesta espacial que albergue un área de exposición sobre la candidatura Madrid 2020, sus sedes y la Villa Olímpica, que posibilite su exposición pública al comité evaluador y posteriormente a la ciudadanía.

La implantación de la propuesta se puede desarrollar en un espacio cubierto existente de unos 500 m², o bien en un pabellón exterior de nueva construcción de la misma superficie.

El coste aproximado de la intervención se estima en unos 400.000€ incluyendo los posibles medios audiovisuales empleados.

También se tendrá en cuenta la posibilidad de desmontaje y traslado a otras ciudades, del conjunto expositivo propuesto.

Será objeto de las propuestas:

-La reflexión sobre las cualidades de Madrid, como ciudad y como sociedad, para albergar los Juegos Olímpicos del 2020, e identificación de los valores fundamentales a transmitir.

-La elección de la ubicación de la propuesta en espacios existentes de la ciudad (adecuados en su representatividad y capacidad de albergar un espacio expositivo de unos 500m²).

-La estrategia de planteamiento de la experiencia sensorial del visitante.

Participantes

Podrán participar en el Concurso todos los alumnos matriculados en la titulación de Arquitectura en la E.P.S. de forma individual o en equipos, siendo posible la participación de los alumnos recién titulados formando equipo con alumnos matriculados.

La participación de cada estudiante queda restringida a un único equipo.

A todos los participantes afectados por la norma del Título Propio en Formación Humanística y Profesional (en adelante TPFHP) se les otorgarán ocho puntos computables para la obtención del mismo, correspondientes al bloque de Prácticas Profesionales. Para ello es imprescindible que presenten en tiempo y forma adecuada la documentación completa requerida en las presentes bases.

Plazos e inscripción

Inscripción	No es necesaria
Presentación del concurso (y resolución de dudas) con la presencia de D. Raúl Chapado (Director de deportes de la Candidatura Madrid 2020)	19 de octubre a las 17:30 en el Aula Magna de la Escuela Politécnica Superior.
Presentación de Propuestas:	13 de diciembre de 2012
Reunión y Fallo del Jurado en acto público	14 de diciembre a las 10:30

Los plazos en los que proceda la presentación de documentos por parte de los concursantes (esto es, de consultas y de presentación de propuestas), **finalizarán a las 13h del día en que se cumplan.**

Patrocinadores y Premios

Se establecen tres premios:

1. Primer premio: 1.000,00 €. y la posibilidad de desarrollar la propuesta presentada en colaboración con la Candidatura Madrid 2020.
2. Segundo premio: 500,00 €.
3. Tercer premio: 250,00 €.

El Jurado podrá declarar desierto el concurso y podrá igualmente destacar cuantos trabajos estime merecedores de reconocimiento como "mención honorífica", que irán acompañadas de puntos adicionales para el TPFHP.

Presentación de propuestas

Las propuestas se recogerán, dentro del plazo previsto, en el despacho D.2.5.3 (María R. Calderón).

Entrega de los trabajos

Las propuestas se presentarán de forma anónima. Cada trabajo vendrá identificado con un código alfanumérico de seis caracteres, que deberá figurar en el ángulo superior derecho de toda la documentación impresa y como única inscripción del CD-ROM.

En sobre cerrado aparte, cuya única identificación exterior será el citado código, se facilitarán los datos acerca de la autoría de la propuesta (nombre y apellidos, DNI, dirección, teléfono y e-mail del autor o autores). Estos datos se incluirán en un archivo denominado "identificación.doc" en el CD-ROM solicitado.

Esta información, así como el resto del contenido del CD-ROM no serán facilitados al Jurado en ningún momento, hasta una vez fallado el concurso, para comprobar la identidad de los concursantes premiados.

Documentación a presentar

Los alumnos deberán presentar la siguiente documentación:

- Dos paneles rígidos (cartón pluma) tamaño DIN A2 en vertical, contenido a elegir por los concursantes, con toda la información necesaria para que el proyecto quede debidamente expuesto. De forma orientativa se recomienda la inclusión de: planos de situación; plantas, secciones y alzados generales, particulares y de detalle, con indicación de mobiliario, iluminación y medios audiovisuales; vistas y otros recursos tridimensionales (axonometrías, fotomontajes, etc.); indicaciones respecto a materiales empleados, sistema de montaje, etc.
- Un cuadernillo DIN A-4 que incluirá: memoria descriptiva de la solución adoptada (que también podrá incluirse en los paneles); reproducción a escala ajustada al formato A-4 de los paneles presentados.
- Un CD-ROM que incluirá toda la información anterior en archivos con las extensión pdf para la documentación gráfica; doc para la documentación escrita,
- Se admite también la presentación de Maquetas y archivos de video de minuto y medio reflejando la experiencia sensorial del espacio proyectado (dentro del CD-ROM entregado).

Criterios de selección

En la selección de los trabajos el Jurado tomará en consideración los siguientes aspectos:

1. Viabilidad técnica y económica.
2. Adecuación de la ubicación elegida.
3. Funcionalidad y posibilidades de uso.
4. Calidad del diseño y de la estrategia sensorial expositiva.
5. Adecuación de los materiales seleccionados y de los sistemas de montaje, para posibilitar la itinerancia de la exposición.
6. Otros aspectos que el Jurado pueda considerar relevantes.

Constitución y fallo del Jurado

La selección de las propuestas ganadoras, entre las presentadas por los concursantes, será realizada por un Jurado que habrá de deliberar y emitir su fallo en única sesión, abierta a la presencia de los participantes.

El jurado estará compuesto por:

- D. David Santos Mejía, Director de la E.P.S., o persona en quien delegue.
- D. Javier Camacho Díez y D^a. Rubén Picado Fernández, profesores del Departamento de Teoría y Proyectos en Arquitectura y Urbanismo, que actuarán como Secretarios del Jurado con voz pero sin voto.
- D. José Selgás, Arquitecto de reconocido prestigio.
- D. César Ruiz-Larrea, Arquitecto de reconocido prestigio.
- D. Gerardo Mingo, Arquitecto de reconocido prestigio.
- D. Raúl Chapado Serrano en representación de la Candidatura Madrid 2020.

Para que la sesión del Jurado sea válida a efectos de deliberaciones y adopción de acuerdos, se requerirá la presencia del Secretario y un quórum mínimo de dos tercios de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de votos.

Todas las decisiones que adopte el Jurado serán secretas, definitivas, irrevocables e inapelables.

Corresponderán al Jurado los cometidos siguientes:

- 1- Apertura de los trabajos, levantándose el acta correspondiente en la que se reflejarán las propuestas rechazadas con razonamientos de las causas que originen su no admisión.
- 2- La admisión definitiva de los trabajos.
- 3- Estudio de los trabajos presentados, fallo del concurso y levantamiento del acta y dictamen del mismo.

Propiedad intelectual y devolución de los trabajos

La entidad convocante del Concurso (E.P.S.) se reserva los derechos de difusión de los trabajos presentados en publicaciones, exposiciones, conferencias, etc., citando siempre a los autores. Los premiados cederán a la entidad convocante y a los patrocinadores los derechos de explotación y de exposición que correspondan al objeto de este concurso con arreglo a la legislación sobre propiedad intelectual.

El fallo del Jurado será inapelable. La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases. Cualquier duda sobre su interpretación y aplicación será resuelta por el Jurado.

La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases. Los aspectos no previstos o regulados en las presentes bases, así como la interpretación de los mismos en caso de dudas o de otras cuestiones suscitadas de resultados de este concurso, serán resueltos exclusivamente por el Jurado, gozando sus acuerdos de la presunción de interpretación auténtica de las presentes bases.

Los trabajos presentados por los participantes no se devolverán.